

127 JUN. 2014

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 02707

LA CISTERNA, 02 JUN. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

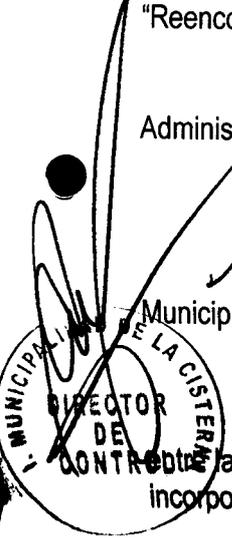
- 1.- El Memorándum N° 343 de fecha 24 de Junio del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 22-05-2014, entre la Municipalidad de la Cisterna y don Daniel Rivera Muñoz N° [REDACTED] para la ejecución de la presentación "Reencontrémonos en el Carnaval Senda-Previene, el día 24 de Mayo del 2014, en Villa Los Troncos.
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 22-05-2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Daniel Rivera Muñoz, N° [REDACTED] se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



[Handwritten signature]



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Control
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 4.- Depto. Contabilidad
- 5.- Asesoría Jurídica
- 6.- Dideco
- 9.-Previene
- 10.-Archivo